

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

12/04/2017 ROL S.I.I 2454-54

NUMERO DE PERMISO

MODIFICACIÓN

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

٧	IS	ГΟ	S	:
v		\cdot	•	٠

A) Las	atribucione	es en	ialiadas del P	III. Z2	i de la Le	y Oi	yanica Ci	orisitucional de	Mullicipalidades	5.						
	disposicion ación Terri			eral	de Urbani	ismo	y Constr	ucciones, en esp	pecial el Art. 116	6, su Orden	anza (Gene	eral, y el instr	ume	ento de	
C) La	solicitud	de	aprobación	los	planos	V	demás	antecedentes	debidamente	suscritos	por	el	propietario	٧	los	

profesionales	correspondientes	al	expedie	ente	S.P.E5.1.17	Nº	30655	de fecha	07/12/20	16
D) El Certific	ado de Informacio	ones	Previas	N°	2209		de fecha		19/06/2015	
E) El informe l	Favorable de Reviso	r Inde	ependiente	Nº			de fecha			
F) El informe	Favorable de Rev.	De P	royecto d	e Cálo	culo Estructural No			de	e fecha	

RESUELVO:

Aprobar la modificación de proyecto de para el predio ubicado en calle /avenida /camino					-0	\ -		
					LAS ACHIRAS			
N°	1129	Lote Nº		Manzana		Sector		
	URBANO			Zona		ZHE2	del Plan Regulador Comunal.	
En conformidad	a los planos y además	antecedentes	timbrados	por esta	D.O.M.,	que forman	parte de la presente autorización	y que
se encuentran a	rchivados en el expediente	S.M.P.E 5.1.1	7. Nº	2000	30655 de	e fecha 07/12	2/2016	
2 Remplazar y	/o adjuntar los Planos y/o Es	specificaciones	Técnicas r	nodificada	s al exped	diente S.M.P.	E 5.1.6.	
N°	506/2016	, seg	jún listado	adjunto.				
3 Dejar consta	ncia que la presente modific	cación cumple o	on los requ	uisitos para	acogers	e a las siguie	ntes disposiciones especiales:	
		D.F	.L. Nº 2 - A	ART 5.1.7/	ART 5.1.	18		
4 La presente	resolución se otorga ampara	ada en las sigui	entes auto	rizaciones	especiale	es:		

5.- Individualización de Interesados:

PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
MARGOT CASTILLO JEAN PIERRE		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.

REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
ORTIZ MARDONES ROMINA ALEJANDRA		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.

6.- Proyecto que se Modifica

RESOLUCIÓN O PERMISO	NÚMERO	FECHA
OBRA NUEVA	518	31/07/2007

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

THE PARTY OF GOLD IN SOME TO ALL.		
PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
TABIQUERÍA SEGUNDO NIVEL	-	VIVIENDA

*****		*****

TOTAL MODIFICACIÓN		175 * 31 51 51 51

8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

···	DECTINO(0) COM LEMENTADO(0)				
$ \sqrt{} $	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA		
		CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC	
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	7.11			
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:			
19	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:			

8.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	103,37 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO			
TOTAL			

8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

		PERMITIDO	PROYECTADO			PE	RMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBI	LIDAD	1,5	0,35	COEFICIENTE OCUPACIÓN S			0,5	35,9
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PI SUPERIORES	sos	N/C	N/C	DENSIDAD		25	50 VIV/HA	N/C
ALTURA MAXIMA EN METROS		14	5,5	ADOSAMIENTO	ADOSAMIENTO		40%	N/C
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDO	os	25%		ESTACIONAMI PROYECTO	ENTOS		N/C	
DISPOSICIONES ESPECIALES A L	AS QUE SE ACOGE	EL PROYECTO						
D.F.L. N° 2 de 1959								
							ART 5.1.7/ A	RT 5.1.18
AUTORIZACIONES ESPECIALES L	.G.U.C.							7 - 3 1 - 3 1
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 12	4	Art. 55	T	Otro	
EDIFICIOS DE USO PUBLICO					Todo		Parte	☑ No
CUENTA CON ANTEPROYECTO A	PROBADO		Si	☑ No	Res. Nº		FECHA	

8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1 OFICINAS			
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS		
OTROS (ESPECIFICAR):				

8.5.- PAGO DE DERECHOS:

I NIVEI I	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DE	STINO	CLAS.	M2	MODIF.	SUPERFICIE / MOD.	A M2	M2 RESULT.		SUBTOTAL DERECHOS
PRESUPUESTO			-									
		30			TOTALES					0,00		
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES										%		1.759
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS								(-)		0		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES						%		1.759				
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORA	BLE DE F	REVISOR INDE	PENDIENT	E						(-)		0
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	ONSIGANDO AL INGRESO BOLETA				(-)		0					
TOTAL A PAGAR												1.759
GIRO INGRESO MUNICIPAL						N°	E	KENTO	FECHA	4		
CONVENIO DE PAGO	Nº			FECH	lA				VALOF	\$		

	Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:	55,79 M²
1	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanisticas apli	cables al proyecto.
2	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exc Profesionales Patrocinantes del proyecto.	clusiva responsabilidad de los
3	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.	
4	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.	
5	Este permiso caducará automaticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.	
6	Construccion acogida al D.F.L. N° 2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida e impide dar cualquier ti expendio y/o venta de bebidas alcoholicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y Constru	
7	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjunta Final de Obras.	arse al momento de la Recepcio
8	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demas antecedent de Obras Municipales.	tes aprobados por la Dirección
9	Presenta carta acogida al art. 5.1.7, eximiéndose de cálculo estructural, suscrita por el propietario.	
10	Cuenta con rebaja de derechos Municipales, de acuerdo al pto. N°37 del artículo N°22 de la Ordenanza Local de derechos Municipales N°00	02.
11	La presente Resolución aprueba Modificación de Proyecto de eliminación tabiquería en segundo nivel; con destino VIVIENDA. Enterando un primer nivel y 18.66m2 en segundo nivel).	total de 55.79 (37.13m2 en
12	CARPETA 506 AÑO 2016 SEO 30655 AÑO 2016.	

MBR

CATALINA YARAS SAELZER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES The spile of